

ANUNCIO de 28 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad al acto de reformulación en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, ejercicio 2009.

Esta Delegación Provincial, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Cultura de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural (BOJA núm. 121, de 20 de junio de 2007), insta a los beneficiarios provisionales a la reformulación de sus solicitudes, al objeto de ajustar la actividad a realizar a la cuantía otorgable. Dicha reformulación es opcional y deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo de diez días para efectuar la reformulación, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 1 bis, de Huelva, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Huelva, 28 de mayo de 2009.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de inicio de deslinde parcial del monte público «Cerro del Pez».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

APELLIDOS	NOMBRE	POL/PARCELA	T.M.
AGUILERA FERNÁNDEZ	MARÍA JOSEFA	7/404	GALERA
CASANOVA CÁCERES	MARIANO	7/392	GALERA
EL ESPARTAL Y LOS SERONES		10/441, 10/442, 10/446, 10/447, 10/458	CASTILLÉJAR
EXPÓSITO SIMÓN	ANA MARÍA	10/444, 10/448	CASTILLÉJAR
FERNÁNDEZ AGUILERA	ISIDORA	7/393, 7/402, 7/403, 7/416	GALERA
GARCÍA FERNÁNDEZ	BLAS (HEREDEROS DE)	64/160	CÚLLAR-BAZA
GARCÍA SERRANO	JOSÉ LUIS	7/434	GALERA
GÍMENEZ PÉREZ	ANTONIO	64/21, 64/22, 64/25	CÚLLAR-BAZA
GONZÁLEZ TORRES	MARÍA	7/412	GALERA
MARTÍNEZ JIMÉNEZ	ANA	7/95	GALERA
MIRAS BURGOS	LORENZO Y PAULINO	64/167, 64/169, 64/170, 64/184, 64/185, 64/186	CÚLLAR-BAZA
NAVARRO BURRUECO	PEDRO FELIPE	7/470	GALERA
PÉREZ GÓMEZ	FELIPA	7/366	GALERA
PÉREZ MONTORE	ANTONIO	7/327, 7/368	GALERA
PÉREZ PÉREZ	ROSARIO		GALERA
PINTEÑO MUÑOZ	SEBASTIÁN	7/405, 7/415	GALERA
PORTILLO DUEÑAS	FERNANDO	7/55, 7/91, 7/380, 7/383, 7/389, 7/435, 7/466, 7/467, 8/606	GALERA
RECHE BARRACHINA	MILAGROS	7/98	GALERA

APELLIDOS	NOMBRE	POL/PARCELA	T.M.
ROMÁN MARTÍNEZ	SANTIAGO (HEREDEROS DE)	10/443	CASTILLÉJAR
SÁEZ RODRÍGUEZ	ELENA	7/329, 7/330	GALERA
TORRES DOMÍNGUEZ	JOSÉ	7/326	GALERA
TORRES MARTÍNEZ	FRANCISCO	7/409	GALERA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de abril de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial del monte público «Cerro del Pez», Expte. MO/00011/2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Cerro del Pez, Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Galera y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada, relativo al perímetro exterior y enclavados del lote II del Monte Cerro del Pez.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 25 de mayo de 2009.- El Delegado, Fco. Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/37/G.C./INC.

Interesado: Don Francisco Callejo Garacia.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2009/37/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de junio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 16 de abril de 2009, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Sierra de Torremolinos».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

ABEZA MOHINO MARGARITA C	4333104UF6543S0083JB	TORREMOLINOS
ABID MERINO NURIA	4333107UF6543S0110KJ	TORREMOLINOS
ACIEGO RODRIGUEZ MONICA	4333105UF6543S0074BF	TORREMOLINOS
ACOSTA SANCHEZ MANUEL	4333107UF6543S0003AP	TORREMOLINOS
ACTIVOS PATRIMONIALES CUBALSE SL	4333107UF6543S0012JH	TORREMOLINOS
ADAME CHAVES CARLOS ALFONSO	4333111UF6543S0198XS	TORREMOLINOS
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	29103A001090010000KM / 29103A001090010000KM / 29103A001090040000KR/ 29103A002090070000KM/ 29103A001090050000KD/ 29103A001090020000KO/ 29103A002090120000KK/ 29103A002090250000KH/ 29103A001090070000KI/ 29103A002090090000KK/ 29103A001090030000	TORREMOLINOS
AGUDO RUIZ GUILLERMO VICENTE	4333104UF6543S0091XW	TORREMOLINOS
AGUERA BAQUERO JOSE JUAN	4333106UF6543S0079AL	TORREMOLINOS
AGUILAR AGUILAR FRANCISCO	4333112UF6543S0041OD	TORREMOLINOS
AGUILAR BALTA MARIA LOURDES	4333104UF6543S0045FJ	TORREMOLINOS
AGUILAR BERMUDEZ Mª LUZ	4333106UF6543S0076IH	TORREMOLINOS
AGUILERA MARTIN PEDRO	4333106UF6543S0114DZ	TORREMOLINOS
AHMAD ABDEL-HAMID MAZOUZ	4333112UF6543S0074PF	TORREMOLINOS
AIFOS S.A	1731605UF6513S0001XL	TORREMOLINOS
AKRIF ASMAE	4333111UF6543S0204RJ	TORREMOLINOS
ALCAIDE MORAL ENCARNACION	4333104UF6543S0051JB	TORREMOLINOS
ALMAGUER LOPEZ CARLOS RAFAEL	4333111UF6543S0242UB	TORREMOLINOS
ALMEDA PEREZ LUIS	4333104UF6543S0089ME	TORREMOLINOS
ALONSO ALONSO LUCIANO JAVIER	4333104UF6543S0096RU	TORREMOLINOS
ALVAREZ GALVEZ JESUS	4333112UF6543S0089XE	TORREMOLINOS
ALVAREZ GALVEZ JOSE ANTONIO	4333106UF6543S0106IH	TORREMOLINOS
ALVAREZ GALVEZ JUAN CARLOS	4333107UF6543S0145ZB	TORREMOLINOS
ALVAREZ GARCIA GABRIEL	4333107UF6543S0112BL	TORREMOLINOS
ALVAREZ LOPEZ JAVIER	4333104UF6543S0093QR	TORREMOLINOS
ALVAREZ MENA ANTONIA	4333105UF6543S0045MJ	TORREMOLINOS
ANDREU ALVARADO RAMON JESUS	4333107UF6543S0103FD	TORREMOLINOS
ANDUJAR ANGULO JOSE MANUEL	4333105UF6543S0078QK	TORREMOLINOS
ANGLADA JIMENEZ DAVID	4333107UF6543S0109BL	TORREMOLINOS
ANTEQUERA FERNANDEZ JESUS SAMUEL	4333107UF6543S0147MX	TORREMOLINOS
ARANDA GRANADOS JUAN	4333104UF6543S0105SG	TORREMOLINOS
ARANDA TRIANO INMACULADA	4333106UF6543S0115FX	TORREMOLINOS
ARIDOS Y PREMEZCLADOS S.A.	29103A002000020000KW	TORREMOLINOS
ARIZA FERNANDEZ JOSE MIGUEL	4333107UF6543S0129AP	TORREMOLINOS
ARJONA CERRILLO CRISTINA ESTEFANIA	4333106UF6543S0085FX	TORREMOLINOS
ARRIBAS ANTOLIN MARIA RENATA	4333111UF6543S0092DE	TORREMOLINOS
ARTACHO ZURITA LEOPOLDO	4333104UF6543S0072OS	TORREMOLINOS
ASECOR GESTORÍA S.L.	3931803UF6543S0001XI	TORREMOLINOS
AVALOS GARABITO, MIGUEL ANGEL	4333112UF6543S0062QT	TORREMOLINOS
AYALA HIERREZUELO RAQUEL	4333105UF6543S0040KS	TORREMOLINOS
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE		TORREMOLINOS